ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios:** 1
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-28789 **No. Radicado Inicial:** 3-2024-28644
No. Proceso: 2403735 **Fecha:** 2024-08-15 16:39
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Dirección de Talento Humano
Clase Doc: Interno **Tipo Doc:** Certificado de inexistencia de personal **Consec:**

LA SUSCRITA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que mediante radicado **3-2024- 28644**, la Dirección Administrativa, solicitó verificar si en la planta de la Secretaría Distrital de Planeación existe personal suficiente para asumir actividades, cuyo objeto es:

> *«* PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA REALIZANDO ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS EN LOS ARCHIVOS DE GESTION Y CENTRAL DE LA ENTIDAD.*»*

Que con fundamento en la solicitud presentada por la Dirección Administrativa y de conformidad con la justificación, objeto y perfil especificados, y estudio de cargas de trabajo presentadas, se establece que existe personal de planta, pero este no es suficiente.

La presente certificación se expide con base en el A-FO-187 *"Solicitud de certificado de insuficiencia o inexistencia de personal"* a solicitud de la Dirección Administrativa.



Nubia Stella Suarez Sotelo
Dirección de Talento Humano

Proyectó: Benhur Cruz Torres

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995del artículo 7° de la Ley 527 de 1999